

RES CC N°261 IIEAC Laboratorio mayo 2024

Resolución Consejo de Carrera ATCA261 / 2024 - 11

29/05/2024

RES CC N°261 IIEAC Laboratorio mayo 2024

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

RES_CC_N°261_IIEAC_Laboratorio_mayo_2024.pdf
--

Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 03 de mayo 2024

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley N° 26.323, el Decreto N° 877/2022, el Estatuto de la UNA, las Resoluciones CS N° 0038/17 y 0002/23, y

CONSIDERANDO

Que son propósitos fundamentales del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) fomentar y propiciar las actividades de investigación, producción de conocimiento y de formación de investigadores en sus distintas etapas y trayectorias.

Que el IIEAC se hizo eco del interés por generar espacios de desarrollo formativo en investigación en paralelo con las actividades de investigación propiamente dicha, a fin de ampliar las oportunidades así como las iniciativas novedosas.

Que en el año 2023 se desarrolló con éxito el proyecto “40 años de Demo-grafías. Laboratorio de iniciación a la investigación sobre las iconografías de la Argentina en democracia” en el ámbito del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica

Que el mencionado Laboratorio permitió que distintos estudiantes exploren temas y formas propias de investigación.

Que se juzga necesario dar continuidad a la política de formación en investigación orientada a estudiantes del Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Oscar Traversa”.

Que este año se cumplen 100 años de la aparición del Manifiesto Surrealista de André Breton, por lo que resulta de interés explorar sus herencias en diversos lenguajes, medios, soportes, géneros y estilos.

Que, desde el marco específico de trabajo de cada una de estas áreas, el proyecto conmemora el centenario de un movimiento que fue definido por Bretón como “[un] Automatismo psíquico puro por cuyo medio se intenta expresar tanto verbalmente como por escrito o de cualquier otro modo el funcionamiento real del pensamiento. Dictado del pensamiento, con exclusión de todo control ejercido por la razón y al margen de cualquier preocupación estética o moral”. “El surrealismo tal como lo concibo proclama lo bastante nuestro disconformismo absoluto para que se le pueda citar en el proceso al mundo real como testigo de descargo.” “El surrealismo es el “rayo invisible” que nos permitirá un día triunfar de nuestros adversarios. “No tiembles, adefesio”. Este verano las rosas son azules; la madera es vidrio, la tierra-envuelta en su verdor me impresiona tan poco como un aparecido. Vivir y dejar de vivir son soluciones imaginarias. La existencia está en otra parte.”

Que las herencias que el movimiento surrealista ha construido pueden seguirse hasta nuestros días y en distintos espacios artísticos y culturales.

Que en este marco el Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica proipo el proyecto de Laboratorio “Surrealismo 100 años después. Pervivencias poéticas.”

Que el proyecto reviste especial interés como estímulo para la iniciación en la investigación de estudiantes de grado y de posgrado así como de egresados y egresadas de las carreras del área.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES “OSCAR
TRAVERSA” RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del Laboratorio “Surrealismo 100 años después. Pervivencias poéticas.” de acuerdo con lo establecido en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Dirección del Área Transdepartamental de Crítica de Artes y a las dependencias de ésta Área que correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 261



Dr. Sergio Anibal Ramos
Decano Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA

Anexo I N°261

Laboratorio “Surrealismo 100 años después. Pervivencias poéticas.”

El laboratorio es una iniciativa conjunta de Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica del Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Dr. Oscar Traversa” que busca generar vocaciones investigativas. En este caso, el laboratorio propone como tema el centenario de la aparición del *Manifiesto Surrealista* de André Breton

Objetivos del Laboratorio

- Introducir a las personas participantes en actividades de investigación, en las metodologías necesarias para el trabajo y en el camino de la escritura académica, crítica y poética.
- Incentivar el descubrimiento de las capacidades investigativas, de modo que cada participante pueda enlazar su/s hallazgo/s con los de otros y otras de modo de compartir diversas experiencias estético-poéticas que puedan trazar su relación con el movimiento surrealista
- Reflexionar, desde una posición crítica, acerca de las formas de pervivencia de los modos de producción, circulación y consumo surrealistas en cualquier soporte y medio expresivo.
- Producir materiales críticos y/o artísticos como cierre de las actividades propuestas.

El laboratorio está destinado a:

- Estudiantes de grado del Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Dr. Oscar Traversa”, quienes deberán contar con un 70% de avance en la carrera .
- Estudiantes de posgrado del Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Dr. Oscar Traversa”.
- Graduados, graduadas, posgraduados y posgraduadas del Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Dr. Oscar Traversa”.

Cantidad de participantes y criterios de selección:

Dado el tipo de actividad a desarrollar, se establece un máximo de 20 personas. Dado que el laboratorio busca incentivar vocaciones investigativas, se privilegiará la incorporación de participantes que *no* cuenten con antecedentes en investigación y/o que estén en etapa de elaboración de trabajos finales de grado o posgrado.

Las personas interesadas en participar deberán acompañar el formulario de inscripción que se disponga con un texto breve indicando las razones por las cuales quiere participar del Laboratorio.

Duración de las actividades

Se prevé que las actividades tendrán una duración de aproximadamente 8 (ocho) meses por el IIEC, quien convocará a docentes de grado y/o posgrado de la unidad académica para desarrollar las distintas etapas del laboratorio.

El laboratorio se desarrollará con encuentros, los que no deberán ser inferiores a uno mensual. La modalidad estará a cargo de las coordinadoras y se especificará para cada encuentro.

Tipo de actividades a desarrollar

El laboratorio se plantea como un espacio de iniciación en la investigación en artes. En este sentido, se buscará que quienes participen realicen búsquedas activas y colaboren con otros en las distintas etapas de trabajo (conformación de un corpus, análisis del mismo, discusión de metodología y bibliografía, puesta en circulación en espacios exhibitivos junto con la elaboración de materiales ad hoc). Así diseñado, el laboratorio tendrá un funcionamiento de taller, de escritorio de trabajo compartido en el que se requerirá de la activa participación de todas las personas incorporadas.

Certificación

La participación en el Laboratorio será certificada una vez finalizado el mismo.

Período de inscripción

mayo 2024

Inicio de las actividades

juno 2024



Dr. Sergio Anibal Ramos
Decano-Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA

Hoja de firmas